



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – FALTA ABSOLUTA
Decreto No. 249 del 29 de junio de 2018 expedido por el
Gobernador del Departamento de Bolívar
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
2 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
29 de junio de 2018	Fecha de convocatoria del Decreto No. 249 expedido por la Gobernación del Departamento de Bolívar	Registro del Comité Inscriptor del Grupo Significativo de Ciudadanos e Inicio del periodo de recolección de apoyos
30 de junio de 2018	A partir del día siguiente de la convocatoria a nuevas elecciones art. 30 Ley Estatutaria 1475 de 2011 Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016	Inicia el periodo de inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
14 de julio de 2018	Quince (15) días calendario a partir del día siguiente a la convocatoria a nuevas elecciones art. 30 Ley Estatutaria 1475 de 2011 Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016	Vence Inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
Del 16 al 23 de julio de 2018	Cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de las correspondientes inscripciones art. 31 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Periodo de modificación de candidatos inscritos
25 de julio de 2018	Dos (2) días calendario siguientes al vencimiento del término para la modificación de la inscripción de candidatos art. 33 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Publicación de Candidatos inscritos
		La Registraduría Nacional del Estado Civil, remite a los Organismos competentes el listado de los Candidatos inscritos para certificar posibles inhabilidades
2 de agosto de 2018	Un (1) mes antes de la elección art. 31 Ley 1475 de 2011	Vence plazo revocatoria de inscripción por causas constitucionales o legales, inhabilidad sobreviniente o evidenciada con posterioridad a la inscripción
10 de agosto de 2018	Quince (15) días antes de la elección art. 175 Decreto Ley 2241 de 1986	Designación de los Delegados del Consejo Nacional Electoral
17 de agosto de 2018	Diez (10) días hábiles antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las Comisiones Escrutadoras art. 157 Decreto Ley 2241 de 1986	Designación de Comisiones Escrutadoras



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – FALTA ABSOLUTA
Decreto No. 249 del 29 de junio de 2018 expedido por el
Gobernador del Departamento de Bolívar
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
2 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

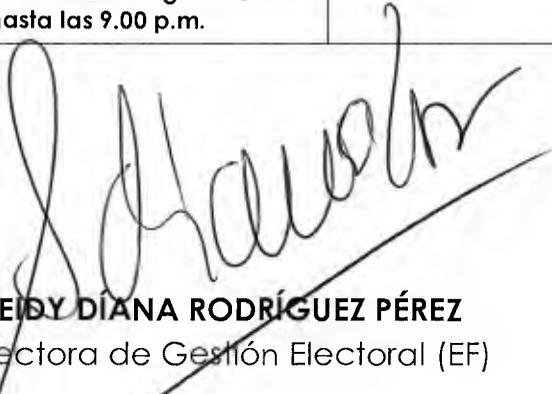
FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
18 de agosto de 2018	A más tardar quince (15) días calendario antes de la respectiva elección integrarán los jurados de votación art.101 Decreto Ley 2241 de 1986	Límite designación de Jurados de Votación
22 de agosto de 2018	Ocho (8) días antes a la votación art. 31 Ley 1475 de 2011	Modificación de Candidatos por muerte
23 de agosto de 2018	Diez (10) días calendario antes de la votación art.105 Decreto Ley 2241 de 1986	Publicación de Listas de Jurados de Votación
31 de agosto de 2018	A más tardar a las cinco (5) de la tarde del día viernes anterior a la fecha de la elección art. 2, 3 y 5 de la Resolución 4138 de 2015 CNE	Postulación, acreditación y publicidad de Testigos Electorales
	art. 127 Decreto Ley 2241 de 1986 Cuarenta y ocho (48) horas antes de iniciarse los Escrutinios	Inmunidad miembros de la Comisión Escrutadora y Claveros
1 de septiembre de 2018	art. 206 Decreto Ley 2241 de 1986 Desde las seis (6) de la tarde del día anterior a la elección	Ley Seca
2 DE SEPTIEMBRE DE 2018	<i>"El Presidente de la República, con la firma de todos los ministros y previo concepto favorable del Senado de la República, podrá consultar al pueblo decisiones de trascendencia nacional. La decisión del pueblo será obligatoria. La consulta no podrá realizarse en concurrencia con otra elección"</i> Art. 104 Constitución Política	DÍA DE LA VOTACIÓN
	Domingo de la Votación art. 41 y 42 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Los miembros de la Comisión Escrutadora deben estar en la sede del escrutinio desde las 3:30 p.m.
		Inician Escrutinios Municipales a partir de las 4:00 p.m. y hasta las 12:00 p.m.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – FALTA ABSOLUTA
Decreto No. 249 del 29 de junio de 2018 expedido por el
Gobernador del Departamento de Bolívar
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
2 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
3 de septiembre de 2018	art. 206 Decreto Ley 2241 de 1986 Desde las 6:00 a.m. del lunes siguiente a la votación	Finaliza la Ley Seca
	art. 41 Ley Estatutaria 1475 de 2011 Desde las 9:00 a.m. del lunes siguiente a la votación hasta las 9.00 p.m.	Continúan los Escrutinios Municipales
4 de septiembre de 2018	art. 43 Ley Estatutaria 1475 de 2011 Desde las 9:00 a.m. del martes siguiente a la votación hasta las 9.00 p.m.	Escrutinios Generales,


LEIDY DÍANA RODRÍGUEZ PÉREZ
Directora de Gestión Electoral (EF)

Elaboró: Ruth Marisol Martínez García 

Revisó: Cristian Andrés Ordoñez Cantillo 